Compendio de Normas del Seguro Social de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales

<u>LIBRO IV. PRESTACIONES PREVENTIVAS TÍTULO III. Estudios de investigación e innovación</u>

TÍTULO III. Estudios de investigación e innovación

Referencias legales: Ley 16.744

A. Aspectos generales

- 1. Introducción
- 2. Objetivo

3. Financiamiento

Los montos que los organismos administradores del seguro social de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en adelante organismos administradores (mutualidades e ISL), deberán destinar al financiamiento de los proyectos de investigación e innovación, incluidos los evaluadores externos en el marco de la convocatoria, el seminario nacional y el premio Tesis, serán los que se establezcan en el decreto supremo anual que dicta el Ministerio del Trabajo y Previsión Social fijando los recursos que dichos organismos deben destinar a las actividades de prevención de riesgos.

Con estos recursos se financiarán las siguientes etapas de los proyectos de investigación e innovación: ejecución, seguimiento, control, publicación y difusión de resultados.

Cabe señalar que los montos máximos para proyectos de investigación e innovación se expresan en Unidades Tributarias Mensuales (UTM), los que se calcularán según su valor al mes de cierre de las postulaciones de la convocatoria.

B. Proyectos de investigación.

C. Proyectos de innovación

D. Proyectos especiales

G. Instancias y Eetapas del proceso de desarrollo de proyectos

<u>1- Instancias</u>

1.1- Comité de evaluación

Estará conformado por el Intendente(a) de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social, y por un encargado(a) de proyectos de cada organismo administrador designado(a) para estos efectos. El Presidente(a) del comité será el Intendente(a) de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cada miembro tendrá derecho a un voto. Cada organismo administrador podrá asistir a las sesiones del comité, con un máximo de dos asesores, quienes tendrán derecho a voz.

El encargado de proyectos designado por cada organismo administrador coordinará los aspectos administrativos de la cartera de proyectos de cada entidad, seguirá la ejecución de cada proyecto y concentrará la información de todos ellos.

La identidad del encargado de proyectos deberá ser puesta en conocimiento de la Superintendencia de Seguridad Social dentro de los 5 días hábiles siguientes a su designación, debiendo informarse por medio de una comunicación formal, de la misma manera deberá informarse cuando se produzca el cambio de encargado.

Al comité de evaluación le corresponderá realizar la evaluación de factibilidad y aplicabilidad de todos los proyectos declarados admisible, conforme al Anexo "N°51 Criterios de factibilidad y aplicabilidad". –Asimismo, le corresponderá seleccionar a los evaluadores externos, dirimir frente a empates o discordancias en las evaluaciones externas, requerir excepcionalmente la reevaluación de un proyecto, y la selección de los proyectos una vez evaluados por los evaluadores externos.

1.2- Evaluadores externos

La Superintendencia de Seguridad Social anualmente realizará una convocatoria pública para profesionales interesados en participar en el proceso de evaluación de proyectos de investigación e innovación, en calidad de evaluadores externos, cuyos requisitos y condiciones se especificarán en la respectiva convocatoria.

Los evaluadores externos deberán ser profesionales idóneos en materias que sean aplicables a la seguridad y salud en el trabajo, siendo deseable:

- Antecedentes curriculares que acrediten manejo de métodos de investigación cuantitativa o cualitativa en salud
- Grado de magíster
- Experiencia en evaluación de proyectos
- 5 años de trayectoria profesional

Seleccionados los evaluadores externos deberán completar una declaración individual destinada a precaver potenciales conflictos de intereses que puedan presentarse en la evaluación de los distintos proyectos, conforme al Anexo N°50 "Conflicto de intereses". En el caso que el potencial conflicto de interés surja con posterioridad a la firma de la declaración precedente, deberá informarla –inmediatamente tome conocimiento a la Superintendencia de Seguridad Social, para que ésta la remita al Comité de Evaluación, el que podrá designar por mayoría de sus miembros a un reemplazante entre los evaluadores externos.

Los evaluadores externos deberán evaluar todos los proyectos declarados admisibles, y entregar un informe individual por proyecto a través de un formulario por medio de la plataforma habilitada por la Superintendencia de Seguridad Social, que deberá a lo menos contar con calificación en todos los puntos establecidos por las rúbricas respectivas para cada uno de los ítems evaluados y cuando no se hubiera calificado con el puntaje mayor una explicación escrita del motivo. Asimismo, sugerencias generales para el mejoramiento del proyecto, en forma especial cuando dicho proyecto quede bajo el puntaje mínimo de corte. El formato de informe, que se verá reflejado en el formulario web, se encuentra en el Anexo N°52 "Informe de evaluación de proyecto".

Los evaluadores serán remunerados vía honorarios por proyecto evaluado, de acuerdo al tipo y número de proyectos, pudiendo diferenciarse el monto a pagar en razón de lo anterior u otras consideraciones pertinentes, según se establezca en la respectiva convocatoria.

El comité de evaluación podrá declarar vacante la convocatoria o seleccionar un número parcial de evaluadores, por razones tales como: no satisfacer las competencias requeridas, falta de postulantes basado en los requisitos exigidos u otra, la cual deberá fundamentarse. En estos casos, el comité de evaluación, según corresponda, podrá asignar parte de los proyectos a los evaluadores externos seleccionados, debiendo evaluar el resto o la totalidad de ellos en el evento que se declare vacante la convocatoria.

2- Etapas

2.1. Formulación de los lineamientos estratégicos por parte de la Superintendencia de Seguridad Social

La Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo liderará anualmente un procedimiento de consulta a los organismos administradores y actores claves en Seguridad y Salud en el Trabajo, para conocer opiniones respecto de las áreas prioritarias en investigación e innovación que requieren ser abordadas para la mejora de las estrategias de intervención en prevención de accidentes y enfermedades profesionales. En el caso de los organismos administradores, se solicitará el envío de los proyectos prioritarios según lo definido en la Letra E. Proyectos prioritarios en investigación e innovación, de este Título III.

Con estos antecedentes la Superintendencia de Seguridad Social elaborará un documento con los lineamientos estratégicos en investigación e innovación, el que estará a disposición de todos los interesados en forma previa a la convocatoria anual, conforme a lo establecido en la <u>Letra A. Aspectos generales</u>, de este Título III. No obstante, el comité de evaluación podrá determinar el financiamiento de proyectos que, no habiendo sido incorporados a los lineamientos estratégicos, contribuyan al cumplimiento de los objetivos generales de este proceso.

Una vez publicados los Lineamientos Estratégicos, los organismos administradores y la Superintendencia de Seguridad Social podrán realizar reuniones con investigadores interesados para asegurar la igualdad de condiciones en el acceso a la información de éstos.

2.2. Formulación y presentación de proyectos

Una vez publicado el decreto supremo dictado anualmente por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece el presupuesto del año para la aplicación del Seguro de la Ley N°16.744, la Superintendencia de Seguridad Social publicará el documento con lineamientos estratégicos para la investigación e innovación en materia de seguridad y salud en el trabajo y la convocatoria con las fechas del calendario de adjudicación de los proyectos, estableciendo la fecha de recepción de los mismos, de su evaluación y los recursos disponibles.

Del mismo modo, establecerá el monto destinado al seminario anual mencionado en el <u>número 9. Publicación y difusión de resultados, Letra G del presente Título III</u>. Dicho monto será proveído por uno de los organismos administradores por acuerdo de los mismos. El organismo a cargo del financiamiento del seminario también financiará el Premio Tesis en Seguridad y Salud en el Trabajo de ese año.

La primera etapa del proceso para el desarrollo de estos es la formulación y postulación de proyectos de investigación y de innovación ante la Superintendencia de Seguridad Social, quién evaluará su admisibilidad.

Los proyectos deberán ser ingresados a la plataforma que para tal fin establezca la Superintendencia de Seguridad Social en la fecha y formato determinado en la

convocatoria. La información ingresada a la plataforma será la utilizada para evaluar la admisibilidad de los proyectos.

<u>Una vez cerrada la convocatoria, los postulantes no podrán incorporar nuevos antecedentes o realizar modificaciones a su postulación que incidan en la evaluación.</u>

En caso de presentar alguna dificultad para el ingreso de la información y documentos del proyecto a la plataforma o los investigadores tengan dudas respecto de la convocatoria, deberán comunicarlo al correo investigaciones@suseso.cl. La preguntas, respuestas y aclaraciones serán públicas.

3. Comité de evaluación

Estará conformado por el Intendente(a) de la Intendencia de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social, por un funcionario(a) de la misma Intendencia y por un encargado(a) de proyectos de cada organismo administrador designado(a) para estos efectos. El Presidente(a) del comité será el Intendente(a) de Seguridad y Salud en el Trabajo. Cada miembro tendrá derecho a un voto y en caso de empate dirimirá el Presidente(a). El funcionario(a) designado por la Superintendencia actuará como secretario técnico del comité. Cada organismo administrador podrá asistir a las sesiones del comité, con un máximo de dos asesores, quienes tendrán derecho a voz..

El encargado de proyectos designado por cada organismo administrador coordinará los aspectos administrativos de la cartera de proyectos de cada entidad, seguirá la ejecución de cada proyecto y concentrará la información de todos ellos.

La identidad del encargado de proyectos deberá ser puesta en conocimiento de la Superintendencia de Seguridad Social dentro de los 5 días hábiles siguientes a su designación, debiendo informarse por medio de una comunicación formal cuando se produzca el cambio de encargado.

Una vez recibidos los proyectos de investigación e innovación, la Superintendencia de Seguridad Social convocará a los encargados de proyecto de los organismos administradores para conformar el comité de evaluación.

4.3. Evaluación de admisibilidad

La evaluación de admisibilidad, la realizará la Superintendencia de Seguridad Social, de acuerdo con los requisitos que se detallan a continuación, según el tipo de proyecto:

Las postulaciones deberán cumplir con los requisitos que se detallan a continuación, según el tipo de proyecto

a. Requisitos de admisibilidad de proyectos de investigación

Para que un proyecto de investigación sea sometido a evaluación, deberá cumplir copulativamente con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- i. Recibirse por vía electrónica en la fecha y formato determinados por la Superintendencia de Seguridad Social, y presentado de acuerdo al <u>Anexo N°18 "Formulario de presentación de proyectos de investigación".</u>
- ii. Presentar la propuesta en idioma español.
- iii. Los investigadores principales y alternos podrán presentar un número máximo de proyectos, los cuales, sumados éstos con los que eventualmente tengan en desarrollo, no excedan de dos. En el evento que se presente un número de proyectos que supere el límite establecido, se considerarán inadmisibles todos los proyectos. Para corroborar lo anterior los organismos administradores enviarán la nómina de proyectos en ejecución y sus equipos profesionales actualizada al inicio de la convocatoria.
- iv. No podrán exceder los plazos de ejecución, ni valores establecidos para gastos de administración, ni participación en congresos definidos previamente, ni los totales definidos para cada tipología de proyecto de investigación.
- v. Completar el <u>Anexo N°44 "Antecedentes curriculares"</u>, de la Letra H del presente Título III.
- V.vi. Corresponder a un proyecto de investigación en prevención de accidentes y enfermedades profesionales, cuyos objetivos se precisan en el número 1 de la Letra B de este Título III, respectivamente.
- b. Requisitos de admisibilidad de proyectos de innovación

Para que un proyecto de innovación sea sometido a evaluación, deber<u>á</u> cumplir copulativamente con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- i. Recibirse por vía electrónica en la fecha y formato determinados por la Superintendencia de Seguridad Social, y presentado de acuerdo al <u>Anexo N°19</u> "Formulario de presentación de proyectos de innovación".
- ii. Presentar la propuesta en idioma español.
- iii. Los innovadores principales y alternos podrán presentar un número máximo de proyectos, los cuales, sumados éstos con los que eventualmente tengan en desarrollo con fondos provenientes de los organismos administradores, no excedan de dos. En el evento que se presente un número de proyectos que supere el límite establecido, se considerarán inadmisibles todos los proyectos.

- iv. En el caso de los proyectos de continuidad o implementación de innovación, presentar una carta de interés que acredite la participación de la organización donde se implementará el prototipo de innovación (según <u>Anexo N°20 "Carta de organización participante. Proyectos de continuidad o implementación en innovación"</u>).
- v. En el caso de los proyectos de continuidad o implementación de innovación, la aprobación por parte de la Superintendencia de Seguridad Social de la presentación de los antecedentes sobre etapas previas del proyecto (de acuerdo al <u>Anexo N°19</u> "Formulario de presentación de proyectos de innovación").
- vi. En el caso de los proyectos de continuidad de innovación, que consideren la contratación de una entidad prestadora de servicio deberán acompañar en su postulación el acuerdo a suscribir o suscrito con el innovador, así como la documentación que acredite la experiencia de dicha entidad en la realización de actividades relacionadas con el servicio que propone, según lo definido en el número 7, de la Letra C, de este Título III.
- vii. Completar el <u>Anexo N°44 "Antecedentes curriculares"</u> de la Letra H del presente Título III.
- vii.viii. Corresponder a un proyecto de innovación en prevención de accidentes y enfermedades profesionales, cuyos objetivos se precisan en el número 1 de la Letra C de este Título III, respectivamente

Es importante destacar que, también se verificarán las inhabilidades definidas en los apartados correspondientes de este Título III.

Finalizada la evaluación de admisibilidad, la Superintendencia de Seguridad Social deberá en el plazo de 5 días hábiles administrativos poner a disposición los antecedentes en el sistema especialmente habilitado, para que el comité de evaluación proceda a evaluar la factibilidad y aplicabilidad.

<u>5</u> 4. Evaluación de factibilidad y aplicabilidad de los proyectos de investigación e innovación

Los miembros del comité de evaluación se obligan a conocer el detalle de los requisitos y características de la convocatoria. Conformado el comité de evaluación, sus integrantes con derecho a voto procederán a calificar cada uno de los proyectos recibidos de acuerdo a los criterios de evaluación que se señalan en el Anexo N°51 "Criterios de factibilidad y aplicabilidad". Anexo N°21 "Rubrica de evaluación de proyectos especiales, proyectos prioritarios de investigación y proyectos generales de investigación"(proyectos de investigación) y en el Anexo N°22 "Criterios de evaluación de proyectos prioritarios de innovación y proyectos de innovación) de la Letra H de este Título III.

Todos los proyectos que pasen la etapa de admisibilidad, y que al ser evaluada la factibilidad y aplicabilidad, por parte del comité de acuerdo al Anexo N°51 "Criterios de factibilidad y aplicabilidad", no cumplan con los puntajes requeridos, quedarán fuera de la convocatoria, y por lo tanto, no serán evaluados por los evaluadores externos.

5. Evaluación por evaluadores externos

Los evaluadores externos recibirán los proyectos declarados como admisibles con posterioridad a la evaluación que efectúe el comité de evaluación, debiendo evaluarlos conforme a los criterios establecidos en el Anexo N°21 "Rubrica de evaluación de proyectos especiales, proyectos prioritarios de investigación y proyectos generales de investigación" y Anexo N°22 "Criterios de evaluación de proyectos prioritarios de innovación y proyectos de innovación y de la Letra H de este Título III.

La evaluación se hará de acuerdo al informe contenido el Anexo N°52 "Informe de evaluación de proyecto". Los puntajes asignados serán ingresados por cada evaluador externo a la plataforma de evaluación de proyectos habilitada por la Superintendencia de Seguridad Social. Excepcionalmente el comité de evaluación de manera unánime y por razones fundadas, podrá requerir la revisión de la evaluación de un proyecto al mismo evaluador externo.

Los puntajes asignados por cada evaluador se ingresarán a la plataforma de evaluación de proyectos habilitada por la Superintendencia de Seguridad Social. Una vez que estos puntajes sean comunicados no podrán ser modificados a menos que existan razones fundadas y se cuente con el acuerdo de todos los integrantes del comité de evaluación, lo que deberá quedar registrado por escrito en caso de cada modificación. Deberá registrarse también la justificación de la modificación de puntajes.

Una vez que un proyecto sea presentado a la convocatoria, éste no podrá incorporar nuevos antecedentes o realizar modificaciones a su postulación que incidan en la evaluación del comité de evaluación.

6- Selección de los proyectos

<u>Una vez ingresada la evaluación de los evaluadores externos a través de la plataforma, el comité de evaluación p</u>Para efectos de la <u>selección evaluación</u> de los proyectos del comité deberá considerarse lo siguiente:

a. Del procedimiento de elaboración de la lista con proyectos aceptados para su financiamiento

El puntaje técnico para cada uno de los proyectos provendrá de la media aritmética de los puntajes <u>finales</u> otorgados por <u>2 evaluadores externos.cada uno de los profesionales que conforman el comité de evaluación de proyectos</u>.

A este promedio se le sumará el promedio de los puntajes otorgado por miembros del comité de evaluación conforme al Anexo N°51 "Criterios de factibilidad y aplicabilidad". El puntaje final será expresado con un decimal, elevándolo al valor superior si el segundo decimal es igual o superior a 5 y despreciando el segundo decimal si fuere inferior a 5.

Una vez establecido el puntaje técnico para cada uno de los proyectos especiales, de investigación y de innovación recibidos y aceptados a evaluación, estos se ordenarán de mayor a menor puntaje en tres listados o nóminas: proyectos especiales, proyectos de innovación y proyectos de investigación.

b. Causales de rechazo del proyecto

Se rechazarán las postulaciones que:

- i. No corresponde a un proyecto de investigación o de innovación en prevención de accidentes y enfermedades profesionales, cuyos objetivos se precisan en el <u>número 1 de la Letra B</u> y en el <u>número 1 de la Letra C</u> de este Título III, respectivamente.
- ii.i. Carezcan de un plan de abordaje de los aspectos éticos del proyecto, cuando el proyecto implique intervenciones directas con trabajadores u otros participantes, incluyendo la toma de muestras y/o uso de información sensible u otros. Se debe cautelar el cumplimiento de la Ley N°20.584 de derechos y deberes del paciente y la Ley N°19.628 de protección de datos de carácter personal. Para tal efecto, si corresponde, el proyecto deberá estar presentado a un comité de ética acreditado al momento de la firma del respectivo convenio. El hecho que se informe la presentación o aprobación a un comité de ética certificado, no reemplazará al plan de abordaje de estos aspectos.
- iii. Logren un puntaje total, inferior a 42 puntos de ser proyecto <u>especial</u>, de investigación o de innovación.
- iv.iii. En el caso de los proyectos <u>especiales</u>, de investigación <u>e innovación</u>, alcanzar un puntaje promedio en <u>impacto factibilidad</u> y aplicabilidad inferior a 3 puntos, 0 en alguna de estas dimensiones o inferior a 6 en diseño metodológico.
 - En el caso de los proyectos de innovación, alcanzar un puntaje promedio en los criterios impacto o coherencia inferior a 2 puntos y para los proyectos de iniciación en innovación, alcanzar 0 puntos en alguna de estas dimensiones.
- vi.iv. La no veracidad de las declaraciones juradas simples.

No obstante lo anterior, también se verificarán las causales de rechazo señaladas en los apartados correspondientes de este Título III.

c. Selección de los proyectos

La selección de los proyectos de investigación y de innovación por parte del comité se realizará, hasta donde alcancen los recursos, de conformidad a las siguientes reglas:

- i. Se seleccionarán aquellos proyectos que posean un mayor puntaje.
- ii. En primer lugar, se seleccionarán los proyectos especiales que hayan sido declarados admisibles.
- iii. Luego se seleccionarán los proyectos de la nómina de proyectos de innovación. Se escogerán los proyectos que cumplan con los requisitos de admisibilidad, hasta completar un monto máximo equivalente al 15% del total de fondos disponibles en la convocatoria, o el entero anterior. Los recursos que no se asignen a proyectos de innovación serán asignados a proyectos de investigación.
- iv. A continuación, se seleccionarán los proyectos de la nómina de proyectos de investigación, hasta completar los recursos disponibles.
- v. En caso que existan dos proyectos en la nómina equivalentes en objetivos, metodología y resultados esperados, sólo se seleccionará aquél con mayor puntaje.
- vi. En caso que existan dos proyectos en la nómina equivalentes en objetivos, metodología, resultados esperados y con igual puntaje, se seleccionará sólo uno mediante selección aleatoria.
- vii. Conforme al ranking, la asignación de los proyectos a cada organismo administrador será por acuerdo de los mismos y tendrá a la vista las preferencias de dichas entidades.
- viii. Frente a la ausencia de consenso, o que exista un proyecto que sea requerido por dos o más entidades, y no quieran compartir los gastos de éste, se efectuará una selección aleatoria.
- ix. En el evento que uno o más organismos administradores posean remanentes de recursos producto del proceso de selección, éstos se destinarán financiar aquel proyecto con el mayor puntaje de la nómina de proyectos con puntajes por sobre los niveles de corte, siempre que pueda ser financiado en su totalidad. Si aplicado este criterio, aún persisten recursos por asignar de las mutualidades de empleadores,

podrán asignarse a proyectos de innovación con puntaje por sobre el nivel de corte. Si aún persisten recursos, se deberán aprovisionar para la convocatoria del año siguiente, de acuerdo a lo señalado en las letras a), b) y c) del <u>número 10 de la Letra G de este Título III</u>.

x. La Superintendencia de Seguridad Social comunicará el resultado de la evaluación a los participantes de la convocatoria.

La Superintendencia de Seguridad Social y los organismos administradores se obligan a prestar toda su colaboración para el correcto desarrollo de los proyectos seleccionados.

7. Resultados del proceso de evaluación

La Superintendencia de Seguridad Social, publicará el resultado de la convocatoria identificando el ID del proyecto, Título, Monto, Investigador Principal, Organismo Administrador responsable de su financiamiento y contacto de este, para que cada investigador interesado conozca la nómina de proyectos a financiar.

Además, los investigadores principales podrán acceder al resultado de las evaluaciones específicas de cada uno de sus proyectos.

- 68. Ejecución de proyectos aprobados
- 7 9. Control y seguimiento de los proyectos
- <u>8 10. Informe Final</u>
- 9 11. Publicación y difusión de resultados
- 10. 12. Instrucciones generales

H. Anexos

Anexo N°14: Carta de interés organismo relacionado

Anexo N°15: Declaración Jurada Simple proyectos de investigación

Anexo N°17: Declaración jurada simple proyectos de innovación

Anexo N°18: Formulario presentación de proyecto de investigación

Anexo N°19: Formulario de presentación de proyectos de innovación

Anexo N°20: Carta de organización participante proyectos de continuidad o de implementación en innovación

Anexo N°21: Rúbricas de evaluación proyectos especiales, proyectos prioritarios de investigación y proyectos generales de investigación [Se reemplaza]

Anexo N°22: Criterios de evaluación proyectos prioritarios de innovación y proyectos de innovación [Se reemplaza]

Anexo N°23: Informe de avance del proyecto

Anexo N°24: Informe de gastos del proyecto

Anexo N°25: Informe de avance cartera de proyectos

Anexo N°30: Formulario de postulación al premio tesis en seguridad y salud en el

trabajo

Anexo N°44: Antecedentes curriculares

Anexo N°45: Informe Final

Anexo N°50: Conflicto de Interés Evaluador Externo

Anexo N°51: Criterios de Factibilidad y Aplicabilidad

Anexo N°52: Informe de Evaluación de Proyecto

ANEXO N°21

RÚBRICA DE EVALUACIÓN

PROYECTOS ESPECIALES, PROYECTOS PRIORITARIOS DE INVESTIGACIÓNY PROYECTOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

- A. Problematización y Justificación del Proyecto (0 a 18 puntos)
- 1. Planteamiento del problema de investigación o pregunta de investigación y justificación

Ausencia de descripción de problema o pregunta de investigación, o este está	Se expresan problemas o preguntas en forma superficial y sin una justificación adecuada.	Se expresan en forma correcta problemas o preguntas de investigación, pero la	Se expresan con claridad y profundidad problemas o preguntas de investigación, y se
expresado en forma poco clara o ambigua. No existe una justificación adecuada del problema o pregunta.		justificación de su relevancia debe mejorarse.	dan argumentos sólidos de su relevancia. O, corresponde a un proyecto prioritario
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

2. Objetivos de investigación

0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos
			O, corresponde a un proyecto prioritario
estos guardan poca relación con el problema de investigación o pregunta de investigación.	objetivos de investigación, o bien no permiten responder el problema o pregunta de investigación.	pero estos no abordan completamente el problema o pregunta de investigación.	definidos y acotados, los que permiten abordar completamente el problema o pregunta de investigación.
No se definen en forma clara objetivos, o bien se definen pero	Los objetivos que se presentan no están enunciados como	Existe una definición suficiente de objetivos de investigación,	Existen objetivos de investigación correctamente

3. Marco teórico

B. Propuesta Metodológica (0 a 21 puntos)

1. Diseño metodológico acorde al problema planteado

La presentación de la metodología de investigación es insuficiente, o bien no permite dar respuesta al problema o	El diseño metodológico escogido puede responder en parte el problema o pregunta de investigación, pero no su	Se presenta una metodología que podría responder en forma adecuada el problema o pregunta de investigación, pero	Se presenta una metodología que puede dar una respuesta satisfactoria al problema o pregunta de investigación. Se
pregunta de investigación.	totalidad. No se incluye una justificación del diseño metodológico, o bien esta es insuficiente o superficial.	falta incorporar evidencia que justifique su elección.	entrega una justificación de la metodología escogida basada en literatura científica.
0 puntos	4 punto	8 puntos	12 puntos

2. Acceso a la información y abordaje ético

Se presenta una lista de datos o información que el proyecto requiere, pero no se explicita cómo se manejará la información, los desafíos para acceder a ella, o su representatividad. O, no presenta abordaje de los aspectos éticos.	Se presenta en forma superficial el universo de estudio y cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información necesaria para responder el problema o pregunta de investigación. No existe una reflexión sobre cómo se implementará la propuesta metodológica o sobre la representatividad de los resultados. No presenta abordaje de los aspectos éticos.	La propuesta señala adecuadamente su universo de estudio y la información que utilizará, pero no aborda satisfactoriamente la discusión sobre la representatividad de los resultados o sobre las dificultades en el acceso a la información o implementación de la metodología y entrega un abordaje de los aspectos éticos incompleto.	Se presenta el universo de estudio y se discute en detalle cómo se llevará a cabo la selección de participantes, recolección de datos secundarios, u otras estrategias de recolección de información (según corresponda). Se incluye una reflexión respecto de la representatividad de los resultados. Se analizan los posibles desafíos para acceder a la información e implementar la propuesta metodológica, y cómo se abordarán. Y, Se presenta un abordaje de los aspectos éticos completo.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

3. Plan de trabajo

Ausencia de descripción de las actividades.	La descripción de las actividades del plan de trabajo es insuficiente, o bien las actividades no dan cuenta de los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Debido a esto la planificación es poco ilustrativa. Los plazos presentados no son razonables (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades) en algunas actividades.	Se incluye una descripción adecuada de las actividades, las que se relacionan con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. Sin embargo, el tiempo destinado a algunas actividades o la planificación tienen deficiencias (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades), lo que disminuye la eficiencia general del plan de trabajo.	Se incluye una descripción completa y comprensiva detodas las actividades asociadas al proyecto de investigación, las que se relacionan directamente con los objetivos, el diseño metodológico y los hitos administrativos. El tiempo destinado a las actividades, así como su secuencia lógica corresponden a una planificación razonable y que optimiza el uso de los recursos y tiempo.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

C. Propuesta Económica (0 a 9 puntos)

1. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación

2. Valorización del gasto y justificación

Se presenta un presupuesto sin justificación de los valores incluidos en la propuesta, o bien los valores no son razonables de acuerdo a los precios de mercado.	La mayoría de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación o tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Algunos de los costos incluidos en la propuesta no tienen justificación, o bien algunos costos tienen una valoración poco razonable de acuerdo a los precios de mercado (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).	Se incluye una justificación para todos los costos incluidos en la propuesta económica, y su valorización es razonable de acuerdo a los precios de mercado en todos los ítems de gasto (materiales, servicios, bienes y recursos humanos).
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

D. Antecedentes curriculares (0 a 6 puntos)

1. Investigador principal

El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años ni experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El investigador principal no tiene publicaciones de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas en los últimos 10 años pero tiene experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El investigador ha publicado reportes, documentos de trabajo o similares (sin revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o en políticas públicas y/o tiene experiencia directa en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

El investigador principal tiene publicaciones científicas (con revisión de pares) en los últimos 10 años en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas.

0 puntos

1 punto

2 puntos

3 puntos

2. Equipo de trabajo

La composición del equipo de trabajo no presenta las competencias o habilidades necesarias para poder llevar a cabo la propuesta de investigación presentada. Esto puede deberse a falta de competencias de investigación, falta de experiencia en áreas determinadas, o falta de tiempo de dedicación al proyecto.

Se observan debilidades en las competencias del equipo de trabajo, o bien redundancia en entre el equipo de profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. O bien no se aprecia una dedicación de horas suficiente del equipo de profesionales, o el responsable alterno o el investigador principal, que permita asegurar el éxito del proyecto de investigación.

La composición del equipo del trabajo permite responder a gran parte de las demandas profesionales de la propuesta de investigación, pero no todas. Sin embargo, cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alterno y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.

La composición del equipo de trabajo permite responder a todas las demandas profesionales que plantea la propuesta de investigación. Cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alterno o el investigador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alterno y el investigador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.

0 puntos

1 punto

2 puntos

3 puntos

E. Impacto y aplicabilidad (no inclído en total general, sólo se adjudicarán proyectos que obtengan 30 más puntos en total en esta dimensión, y no tengan puntaje cero en 1 o 2). Si corresponde a Proyecto Prioritario se considera puntaje total.

1. Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación

La propuesta no contribuye a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, independientementede la calidad de su aporte al conocimiento científico.

La propuesta contribuye sólo tangencialmente a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, independientemente de la calidad de su aporte al conocimiento científico.

La propuesta contribuye en forma importante a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, pero representa un aporte limitado al conocimiento científico.

La propuesta contribuye en forma importante a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, y además representa un aporte al conocimiento científico.

0-puntos

1 punto

2 puntos

3 puntos

2. Responde a lineamientos estratégicos

El proyecto no corresponde a la	El proyecto no corresponde a la	El proyecto corresponde	El proyecto corresponde
línea estratégica declarada en la	línea estratégica declarada en la	parcialmente a la línea	completamente a la línea
propuesta, ni a ninguna otra	propuesta, pero si a otra línea	estratégica declarada en la	e stratégica declarada en la
línea estratégica.	estratégica (no declarada en la	propuesta.	propuesta.
	propuesta).		
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

Resumen Puntaje Final Proyectos de Investigación

1. Admisibilidad: Impacto y aplicabilidad (no se incluye en el puntaje final)

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
E.1 Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación	0-3	
E.2 Responde a lineamientos estratégicos	0-3	
PUNTAJE ADMISIBILIDAD	0-6	

Nota: Puntaje promedio de admisibilidad debe ser superior a 3

2. Puntaje Final (Proyectos con 3 o más puntos en Impacto y aplicabilidad)

Dimensión	Puntos	Puntos
	Potenciales	obtenidos
A. Problematización y Justificación del Proyecto	0 -18	
B. Propuesta Metodológica	0-21	
C. Propuesta Económica	0-9	
D. Antecedentes curriculares	0-6	
Total	0-54	

Puntaje de corte: 78% = 42

ANEXO N°22

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROYECTOS PRIORITARIOS DE INNOVACIÓN

Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN

- I. Proyectos de Iniciación
- A. Problematización y justificación del proyecto (0-21 puntos)

1. Problema/ Oportunidad/ Desafío

No se presenta antecedentes para contextualizar el proyecto. No se expone el problema, la oportunidad o desafío que se quiere abordar.	Existe una exposición superficial o limitada de los antecedentes para contextualizar el proyecto, de la literatura atingente (existiendo), así como del problema, oportunidad o desafío.	Existe una exposición adecuada, pero no incluye alguno de los elementos a evaluar: antecedentes que contextualizan el proyecto, la revisión de la literatura de innovación (existiendo), descripción del problema, oportunidad o desafío.	Existe una descripción completa de los antecedentes que contextualizan el proyecto, incluyendo la revisión de la literatura de innovación atingente y la descripción del problema, oportunidad o desafío. O, el desafío se ha catalogado
			como prioritario en los Lineamientos Estratégicos
0 puntos	4 puntos	8 puntos	12 puntos

2. Objetivos del proyecto

	abordan adecuadamente el problema/oportunidad/desafío.	abordan adecuadamente el problema/oportunidad/desafío.
	abordan adecuadamente el	abordan adecuadamente el
	de forma parcial o estos no	del proyecto en forma completa y
objetivo general.	principal y los objetivos específicos	principal y los objetivos específicos
permiten solo evaluar el	permiten evaluar el objetivo	permiten evaluar el objetivo
antecedentes entregados	Los antecedentes entregados	Los antecedentes entregados
	permiten solo evaluar el	permiten solo evaluar el permiten evaluar el objetivo principal y los objetivos específicos

3. Novedad de la solución

Los antecedentes aportados no permiten evaluar la novedad de la solución.	Los antecedentes permiten identificar superficialmente soluciones al problema, pero no logra demostrar la novedad de la solución propuesta.	Los antecedentes aportados permite identificar soluciones alternativas al problema, pero esta revisión es incompleta, o sólo identifica soluciones a nivel nacional, o no logra demostrar que la propuesta es novedosa en relación a las alternativas existentes a nivel nacional e internacional.	Se desarrolla un análisis de soluciones actualmente existentes en el ámbito público y/o privado a nivel nacional e internacional. Esta información permite concluir que la solución propuesta no se ha aplicado en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo y que la solución representa ventajas en relación a otras alternativas existentes a nivel nacional.
0 puntos	1 puntos	2 puntos	3 puntos

- B. Descripción de la propuesta (0 a 18 puntos)
- 1. Descripción de la innovación

Los antecedentes aportados no	Se presenta una descripción	Presenta una descripción	Presenta una descripción
permiten evaluar la innovación, o	superficial o limitada de la	adecuada de la innovación y es	completa de la innovación y es
bien la propuesta no aborda el	innovación que no permite	clara su vinculación al problema,	clara su vinculación al
problema/oportunidad/ desafío	comprender suficientemente la	pero no incluye alguno de los	problema, detalla las
	propuesta ni su vinculación al	elementos a evaluar o lo hace	actividades, presenta Plan de
	problema. No detalla las	deficientemente: descripción de	trabajo - gantt y expone con
	actividades, plan de trabajo o	actividades, plan de trabajo o	claridad los resultados o
	gantt ni indica con claridad los	gantt y resultados esperados y/o	productos esperados. La
	resultados esperados y/o	productos	descripción presenta
	productos		coherencia interna y es factible
			lograr los resultados esperados.
0 Puntos	4 puntos	8 puntos	12 puntos

2. Acceso a la información y abordaje ético

Los antecedentes aportados no permiten evaluar el acceso a la información y el abordaje ético.	La propuesta indica de manera	La propuesta no aborda alguno	
	superficial o insuficiente cómo accederá a la información primaria y/o secundaria necesaria para cumplir sus objetivos y se abordan de manera deficiente los aspectos éticos.	La propuesta no aborda alguno de los elementos a evaluar, omitiendo la explicación de cómo accederá a la información primaria y/o secundaria necesaria o bien los aspectos éticos de su proyecto.	La propuesta indica adecuadamente cómo accederá a la información primaria y/o secundaria necesaria para abordar los objetivos de su proyecto, los compromisos existentes ya sea para obtener datos u otra información secundaria (en caso de no tenerla o que ésta no sea pública) o para acceder a muestras o informantes. Asimismo, se presenta un adecuado abordaje de los aspectos éticos de su proyecto, considerando el análisis de riesgo-beneficio; el resguardo de la confidencialidad de la información, el uso de consentimientos informados, las autorizaciones institucionales requeridas y la evaluación del proyecto por un comité de ética.
0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos

C. Propuesta Económica (0-9 puntos)

1. Identificación de los ítems de gasto y justificación

No se detallan los gastos del	Se detallan parcialmente los	Se identifica en forma completa	Se identifica en forma completa
proyecto correspondientes a	gastos incluidos, omitiendo la	y detallada todos los gastos para	y detallada todos los gastos
cada uno de los ítems del	identificación y detalle de	ejecutar el proyecto, pero	necesarios para ejecutar el
presupuesto.	algunos gastos necesarios para	algunos no son pertinentes para	proyecto. Todos los gastos
	el cumplimiento de las	cumplir los objetivos o no se	incorporados están
	actividades propuestas.	encuentran suficientemente	relacionados con los objetivos y
		justificados.	se encuentran justificados.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

2. Valorización del gasto

0 puntos	1 punto	3 puntos	6 puntos
	de mercado	de mercado	
	valores sobrepasan los precios	valores sobrepasan los precios	
	(incluyendo RRHH) o bien los	ejecutar el proyecto o porque los	precios de mercado
	para ejecutar el proyecto	o servicios necesarios para	proyecto (en caso de los RRHH) y
probable	bienes o servicios necesarios	acuerdo a la cantidad de bienes	acuerdo a la dedicación de al
propuesta técnica o su beneficio	sobreestiman la cantidad de	valoración poco razonable de	valorización razonable de
con el tipo y alcance de la	razonables, ya sea porque	en la propuesta tienen una	propuesta tienen una
El presupuesto no está acorde	La mayoría de los costos no son	Algunos de los costos incluidos	Todos los costos incluidos en la

D. Antecedentes Curriculares (0 – 6 puntos)

1. Antecedentes Innovador principal (0 a 3 puntos)

El innovador principal no tiene	El innovador tiene alguna	El innovador tiene experiencia	El innovador tiene amplia
antecedentes de ningún tipo en	experiencia en proyectos de	en proyectos similares	experiencia en proyectos
materias de salud y seguridad en	innovación afines a la propuesta.	relacionados con temáticas	similares y tiene conocimiento
el trabajo o innovación en los		distintas a la SST	de las temáticas de salud y
últimos 10 años			seguridad en las que se aplicará
			la innovación.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

2. Antecedentes Equipo de trabajo (0 a 3 puntos)

La composición del equipo de trabajo no presenta las competencias o habilidades necesarias para poder llevar a cabo la propuesta entregada. Esto puede deberse a falta de experiencia en áreas determinadas o falta de tiempo de dedicación al proyecto	Se observan debilidades en las competencias del equipo de trabajo, o bien redundancia en entre el equipo de profesionales, el responsable alterno o el innovador principal o bien no se aprecia una dedicación de horas suficiente del equipo de profesionales, o el responsable alterno o el innovador principal, que permita asegurar el éxito del proyecto de investigación.	La composición del equipo de trabajo permite responder a gran parte de las demandas profesionales de la propuesta, pero no todas. Sin embargo, cada uno de los o las profesionales tiene un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alterno o el innovador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alterno y el innovador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.	La composición del equipo de trabajo permite responder todas las demandas profesionales que plantea la propuesta. Los profesionales tienen un rol indispensable para el proyecto y su presencia no es redundante respecto de otros profesionales, el responsable alterno o el innovador principal. Cada uno de los profesionales del equipo, el responsable alterno y el innovador principal tienen una dedicación de tiempo adecuada para la realización del proyecto.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 Puntos

E. Impacto y aplicabilidad (no incluido en total general, sólo se adjudicarán proyectos que obtengan 3 o más puntos en total en esta dimensión, y no tengan puntaje cero en 1 o 2). Si corresponde a Proyecto Prioritario se considera puntaje total.

1. Relevancia y aplicabilidad

El problema no es relevante con relación a los desafíos de SST o la solución propuesta no es aplicable	El problema es de baja relevancia con relación a los desafíos de SST o la solución propuesta no tiene perspectivas de aplicabilidad o bien las soluciones actuales se muestran efectivas	El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos actuales o bien tiene menor urgencia respecto a otras problemáticas de SST o la solución propuesta puede tener un impacto limitado de trabajadores o circunscrito a las organizaciones, natrocinadoras	El problema es de alta relevancia con relación a los desafíos de SST y la solución puede ser aplicable a un población importante de trabajadores
0 puntos	1 punto	organizaciones patrocinadoras del proyecto 2 puntos	3-puntos

2. Responde a lineamientos estratégicos

El proyecto no responde a los	El proyecto corresponde a una	El proyecto corresponde a una	El proyecto es Proyecto
Lineamientos Estratégicos de	de las 5 líneas temáticas	temática de interés declarada en	Prioritario o Especial
investigación e innovación en	generales de la Convocatoria, sin	la Convocatoria, aunque no es	
prevención.	ajustarse a una temática	proyecto prioritario ni especial	
	declarada o a algún proyecto		
	particular prioritario o especial		
0 puntos	1 punto	2 puntos	3-puntos

Resumen Puntaje Final Proyectos de Innovación

1. Admisibilidad: Impacto y aplicabilidad (no se incluye en el puntaje final)

Dimensión	Puntos Potenciales
E.1 Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación	0-3
E.2 Responde a lineamientos estratégicos	0-3

Nota: Puntaje promedio de admisibilidad debe ser superior a 3

Resumen de Proyectos de iniciación

Dimensión	Puntos Potenciales
A. Problematización y justificación del proyecto	0-21
1. Problema/ Oportunidad/ Desafío	0-12
2. Objetivos del proyecto	0-6
3. Novedad de la solución	0-3
B. Descripción de la propuesta	0-18
1. Descripción de la innovación	0-12
2. Acceso a la información y abordaje ético	0-6
C. Propuesta Económica	0-9
1. Identificación de los ítems de gasto	0-3
2. Valorización del gasto y justificación	0-6
D. Antecedentes Curriculares	0-6
1. Investigador Principal	0-3
2. Equipo de Trabajo	0-3
TOTAL	0 5 4

Puntaje de corte: 78% = 42

II. Proyectos de Continuidad o de Implementación de la Innovación

A. Problematización y justificación del proyecto (0 –18 puntos)

1. Antecedentes sobre etapas anteriores

0 puntos	6 puntos	8 puntos	12 puntos	
		financiamiento.	prioritario	
		etapas previas ni su fuente de	O, corresponde a un proyecto	
		recursos involucrados en las		
		negocio, etc. No indica los	adecuadamente la nueva etapa.	
		prototipos anteriores, plan de	innovación y justifica	
		para implementar la solución,	evaluar la escalabilidad de la	
las etapas anteriores		de los dolientes, masa crítica	los antecedentes que permiten	
No incluye los antecedentes de	de continuidad	aspectos: análisis del problema,	las etapas anteriores e incluye	
	tangencialmente con el proyecto	alguno de los siguientes	resultados y financiamiento de	
continuidad.	1			
proyecto que da origen a la	que se relacionan	pero incompleta. No se incluye	actividades realizadas.	
que no permite contextualizar el	limitada de antecedentes, los	importante de antecedentes	objetivos, la novedad,	
Realiza un recuento insuficiente,	Existe una revisión superficial o	Se entrega información	Expone el problema, los	

2. Objetivos del proyecto

Los antecedentes aportados no	Los antecedentes entregados	Los antecedentes entregados	Los antecedentes entregados
permiten evaluar el objetivo del	permiten solo evaluar el objetivo	permiten evaluar el objetivo	permiten evaluar el objetivo
proyecto	principal.	principal y los objetivos	principal y los objetivos
		específicos de forma parcial.	específicos del proyecto en
			forma completa.
0 puntos	1 puntos	3 puntos	6 puntos

B. Descripción de la propuesta (0 – 21 puntos)

1. Descripción de la solución de continuidad o implementación

La presentación de la solución piloto o de implementación, no permite dar respuesta al problema/desafío/oportunidad.	La solución piloto o de implementación da cuenta de problema/desafío/oportunidad, y de las etapas anteriores, pero no se incluye una justificación de ella, o bien esta es insuficiente o superficial.	Se presenta una solución piloto o de implementación que podría responder en forma adecuada al problema/oportunidad/desafío y es coherente con sus etapas anteriores, pero falta incorporar evidencia (antecedentes) que justifique su elección o, riesgos que conlleva actividades y métricas de éxito.	Se presenta una solución, piloto o de implementación que contempla justificación en base al problema/oportunidad/desafío y de las etapas anteriores, describe los riesgos que conlleva el proyecto, define con claridad las actividades y métricas de éxito.
0 puntos	3 puntos	5 puntos	6 puntos

2. Acceso a la información y abordaje ético

Los antecedentes aportados no	La propuesta indica de manera	La propuesta no aborda alguno	La propuesta indica
permiten evaluar el acceso a la	superficial o insuficiente cómo	de los elementos a evaluar,	adecuadamente cómo
información y el abordaje ético.	accederá a la información	omitiendo la explicación de	accederá a la información
	primaria y/o secundaria	cómo accederá a la información	primaria y/o secundaria
	necesaria para cumplir sus	primaria y/o secundaria	necesaria para abordar los
	objetivos y se abordan de	necesaria o bien los aspectos	objetivos de su proyecto, los
	manera deficiente los aspectos	éticos de su proyecto.	compromisos existentes ya sea
	éticos.		para obtener datos u otra
			información secundaria (en
			caso de no tenerla o que ésta
			no sea pública) o para acceder
			a muestras o informantes.
			Asimismo, se presenta un
			adecuado abordaje de los
			aspectos éticos de su proyecto,
			considerando el análisis de
			riesgo-beneficio; el resguardo
			de la confidencialidad de la
			información, el uso de
			consentimientos informados,
			las autorizaciones
			institucionales requeridas y la
			evaluación del proyecto por un
			comité de ética.
0 puntos	3 puntos	5 puntos	6 puntos
0 puntos	3 puntos	5 puntos	

3. Identificación de la organización donde se implementará la solución piloto o implementación

			siguientes:	implementación, antecedentes	siguientes:
		actividades en qu involucrará, su apo proyecto y carta fi	orte al	actividades o involucrará, s proyecto y ca	u aporte al
0 puntos	1 punto	3 puntos		6 pun	tos

4. Plan de trabajo

	objetivos, el diseño del piloto o la implementación y los hitos	implementación y los hitos administrativos. Sin embargo, el	innovación, las que se relacionan directamente con los objetivos,
	administrativos. Debido a esto la planificación es poco ilustrativa. Los plazos presentados no son	tiempo destinado a algunas actividades o la planificación tienen deficiencias (por exceso o	el solución piloto o implementación y los hitos administrativos. El tiempo
	razonables (por exceso o falta de tiempo para algunas actividades)	falta de tiempo para algunas actividades), lo que disminuye la	destinado a las actividades, así como su secuencia lógica
	en algunas actividades.	eficiencia general del plan de trabajo.	corresponden a una planificación razonable y que optimiza el uso de los recursos y
			tiempo.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

C. Propuesta Económica (0-9 puntos)

1. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación

El proyecto de continuidad de la	El proyecto de continuidad de la	El proyecto de continuidad de la	El proyecto de continuidad de la
innovación entrega en forma	innovación entrega en forma	innovación logra entregar en	innovación logra entregar en
incompleta parte de la	incompleta parte de la	forma completa toda la	forma completa toda la
información presupuestaria	información presupuestaria	información presupuestaria	información presupuestaria
solicitada en el anexo	solicitada en el anexo	solicitada en el anexo	solicitada. Se identifica en forma
correspondiente. Existe un	correspondiente. No se	correspondiente. Se identifica la	completa y en forma detallada
detalle insuficiente de los ítems	identifican algunos ítems de	mayoría de los ítems de gasto	todos los ítems de gasto
de gasto, lo que no permite	gasto importantes, o bien se	asociados al proyecto de	derivados del proyecto de
evaluar el impacto de estos en	identifican pero no se detallan	investigación. Pueden existir	investigación. Todos los gastos
los resultados del proyecto.	muchos de estos gastos, lo que	ítems que no se consideran en la	incorporados están
	dificulta la evaluación de su	propuesta, o bien se incorporan	relacionados con el proyecto.
	impacto en el éxito del proyecto.	gastos adicionales que no	
	Pueden incluirse ítems de gasto	inciden directamente en el éxito	
	que no impactan en los	del proyecto. No existe detalle	
	resultados del proyecto.	en algunos gastos, lo que	
		dificulta evaluar su impacto en el	
		proyecto.	
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

2. Valorización del gasto y justificación

0 puntos	2 punto	4 puntos	6 puntos
		humanos).	bienes y recursos humanos).
	bienes y recursos humanos).	servicios, bienes y recursos	gasto (materiales, servicios,
mercado.	mercado (materiales, servicios,	precios de mercado (materiales,	mercado en todos los ítems de
acuerdo a los precios de	acuerdo a los precios de	poco razonable de acuerdo a los	acuerdo a los precios de
los valores no son razonables de	valoración poco razonable de	costos tienen una valoración	valorización es razonable de
incluidos en la propuesta, o bien	tienen justificación o tienen una	justificación, o bien algunos	propuesta económica, y su
justificación de los valores	incluidos en la propuesta no	en la propuesta no tienen	todos los costos incluidos en la
Se presenta un presupuesto sin	La mayoría de los costos	Algunos de los costos incluidos	Se incluye una justificación para

D. Antecedentes Curriculares (0 – 6 puntos)

1. Antecedentes Innovador principal

El innovador principal no tiene	El innovador principal no tiene	El innovador principal no tiene	El innovador principal tiene
antecedentes de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o innovación en los últimos 10 años.	antecedentes de ningún tipo en materias de salud y seguridad en el trabajo o innovación pero tiene experiencia de trabajo directo o indirecto en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	experiencia directa en tareas de prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales pero ha desarrollados proyectos de innovación previamente.	experiencia en temáticas relacionadas con la salud y seguridad en el trabajo o políticas públicas, ha desarrollado proyectos de innovación y tiene patentes respectivas.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

2. Antecedentes Equipo de trabajo

La composición del equipo de	Se observan debilidades en las	La composición del equipo del	La composición del equipo de
1 ' ' ' '		' ' '	· · ·
trabajo no presenta las	competencias del equipo de	trabajo permite responder a	trabajo permite responder todas
competencias o habilidades	trabajo, o bien redundancia en	gran parte de las demandas	las demandas profesionales que
necesarias para poder llevar a	entre el equipo de profesionales,	profesionales de la propuesta,	plantea la propuesta. Los
cabo la propuesta entregada.	el responsable alterno o el	pero no todas. Sin embargo,	profesionales tiene un rol
Esto puede deberse a falta de	innovador principal. O bien no se	cada uno de los o las	indispensable para el proyecto y
competencias, falta de	aprecia una dedicación de horas	profesionales tiene un rol	su presencia no es redundante
experiencia en áreas	suficiente del equipo de	indispensable para el proyecto y	respecto de otros profesionales,
determinadas, o falta de tiempo	profesionales, o el responsable	su presencia no es redundante	el responsable alterno o el
de dedicación al proyecto	alterno o el innovador principal,	respecto de otros profesionales,	innovador principal. Cada uno de
	que permita asegurar el éxito del	el responsable alterno o el	los profesionales del equipo, el
	proyecto.	innovador principal. Cada uno de	responsable alterno y el
		los profesionales del equipo, el	innovador principal tienen una
		responsable alterno y el	dedicación de tiempo adecuada
		innovador principal tienen una	para la realización del proyecto.
		dedicación de tiempo adecuada	
		para la realización del proyecto.	
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

E. Impacto y aplicabilidad (no incluido en total general, sólo se adjudicarán proyectos que obtengan 3 o más puntos en total en esta dimensión, y no tengan puntaje cero en 1 o 2). Si corresponde a Proyecto Prioritario se considera puntaje total.

1. Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación

La propuesta no contribuye a la	La propuesta contribuye sólo	La propuesta contribuye en	La propuesta contribuye en
prevención de los accidentes del	tangencialmente a la prevención	forma importante a la	forma importante a la
trabajo o las enfermedades	de los accidentes del trabajo o las	prevención de los accidentes del	prevención de los accidentes del
profesionales, acorde a la	enfermedades profesionales,	trabajo o las enfermedades	trabajo o las enfermedades
convocatoria y a la realidad	acorde a la convocatoria y a la	profesionales, acorde a la	profesionales, acorde a la
nacional, independientemente	realidad nacional,	convocatoria y a la realidad	convocatoria y a la realidad
de la calidad de su aporte al	independientemente de la	nacional, pero representa un	nacional, y además representa
conocimiento científico.	calidad de su aporte al	aporte limitado al conocimiento	un aporte al conocimiento
	conocimiento científico.	científico.	científico.
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

2. Responde a lineamientos estratégicos

El proyecto no responde a los	El proyecto responde	El proyecto responde	El proyecto responde a los
Lineamientos Estratégicos de	tangencialmente a los	parcialmente a los Lineamientos	Lineamientos Estratégicos de
investigación e innovación en	Lineamientos Estratégicos de	Estratégicos de investigación e	investigación e innovación en
prevención.	investigación e innovación en	innovación en prevención.	prevención.
	prevención.		
0 puntos	1 punto	2 puntos	3 puntos

Resumen Puntaje Final Proyectos de Innovación de continuidad (fase 2 y 3)

1. Admisibilidad: Impacto y aplicabilidad (no se incluye en el puntaje final)

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos Obtenidos
E.1 Relevancia y aplicabilidad de la propuesta de investigación	0-3	

E.2 Responde a lineamientos estratégicos	0-3	
PUNTAJE ADMISIBILIDAD	0-6	

Nota: Puntaje promedio de admisibilidad debe ser superior a 3

Resumen de Proyectos de continuidad (fases 2 y 3)

Dimensión	Puntos Potenciales	Puntos obtenidos
A. Problematización y justificación del proyecto	0-18	
1. Problema/ Oportunidad/ Desafío	0 12	
2. Objetivos del proyecto	0-6	
B. Descripción de la propuesta	0-21	
1. Descripción de la innovación	0 12	
 Identificación de la Organización donde se implementará la solución piloto o la implementación 	0-6	
3. Plan de Trabajo	0-3	
C. Propuesta Económica	0-9	
1. Identificación de los ítems de gasto	0-3	
2. Valorización del gasto y justificación	0-6	
D. Antecedentes Curriculares	0-6	
1. Investigador Principal	0-3	
2. Equipo de Trabajo	0-3	
TOTAL	0 54	

Puntaje de corte: 78% = 42

Anexo N°50

CONFLICTO DE INTERÉS EVALUADOR EXTERNO

Yo, (Nombre y Apellido), cédula de identidad N°:, domicilio (xxxxx), en el marco de la convocatoria para los estudios de investigación e innovación del año (xxxx), publicada por Superintendencia de Seguridad Social con fecha: (xxxx)

Declaro que :

Nombre:

Rut:

- No Presentaré un proyecto de investigación o innovación a la convocatoria (año)
- No Formaré parte del equipo de investigación de un proyecto que postule a la convocatoria
 (año)
- No soy parte de un equipo de trabajo de la unidad académica, organización, departamento o similar que presenta o tenga relación alguna con un proyecto que postule a la convocatoria de investigación o de innovación a la Convocatoria (año) de SUSESO

Asimismo, ante la eventualidad de que surja un potencial conflicto de interés, me comprometo a informarla inmediatamente por escrito a la Superintendencia de Seguridad Social, quien remitirá la comunicación al Comité de Evaluación.

Firma:		

ANEXO N°51

CRITERIOS DE FACTIBILIDAD Y APLICABILIDAD

I. Proyectos de Iniciación de la Innovación

1. Factibilidad v aplicabilidad

El problema no es relevante con relación a los desafíos de SST o la solución propuesta no es aplicable El problema es de baja relevancia con relación a los desafíos de SST o la solución propuesta no tiene perspectivas de aplicabilidad o bien las soluciones actuales se muestran efectivas El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos de SST o la solución propuesta no tiene perspectivas de aplicabilidad o bien las soluciones actuales se muestran efectivas El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos actuales o bien tiene menor urgencia respecto a otras problemáticas de SST o la solución propuesta puede tener un impacto limitado de trabajadores o circunscrito a las organizaciones patrocinadoras del proyecto Punto punto propuesta no tiene menor urgencia respecto a otras problemáticas de SST o la solución propuesta puede tener un impacto limitado de trabajadores El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos de SST y la solución puede ser aplicable a una población importante de trabajadores El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos de SST y la solución puede ser aplicable a una población importante de trabajadores El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos de SST y la solución puede ser aplicable a una población importante de trabajadores El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos de SST y la solución puede ser aplicable a una población importante de trabajadores El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos actuales o bien tiene menor urgencia respecto a otras problemáticas de SST o la solución puede ser aplicable a una población importante de trabajadores El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos de SST y la solución puede ser aplicable a una población importante de trabajadores El problema es de mediana relevancia con relación a los desafíos de SST y la solución propuesta puede tener un impacto limitado de trabajadores	1. I actibilidad y aplicabilit	<u>uau</u>		
	El problema no es relevante con relación a los desafíos de SST o la solución propuesta	El problema es de baja relevancia con relación a los desafíos de SST o la solución propuesta no tiene perspectivas de aplicabilidad o bien las soluciones actuales	relevancia con relación a los desafíos actuales o bien tiene menor urgencia respecto a otras problemáticas de SST o la solución propuesta puede tener un impacto limitado de trabajadores o circunscrito a las organizaciones patrocinadoras	relevancia con relación a los desafíos de SST y la solución puede ser aplicable a una población importante de
		1 punto		

2. Responde a lineamientos estratégicos

El proyecto no responde a los Lineamientos Estratégicos de investigación e innovación en prevención.	El proyecto corresponde a una de las 5 líneas temáticas generales de la Convocatoria, sin ajustarse a una temática declarada o a algún proyecto particular prioritario	El proyecto corresponde a una temática de interés declarada en la Convocatoria, aunque no es un proyecto prioritario en la actualidad	El proyecto <u>es</u> <u>Proyecto Prioritario</u> <u>vigente</u>
<u>0</u> puntos	1 punt 0	2 punto <u>s</u>	3 <u>punto</u> <u>s</u>

Resumen Puntaje Final Proyectos de Iniciación de la Innovación

Admisibilidad: factibilidad y aplicabilidad

<u>Dimensi</u> <u>ón</u>	Puntos Potencial es
E.1 Factibilidad y aplicabilidad de la propuesta de innovación	<u>0-3</u>
E.2 Responde a lineamientos estratégicos	<u>0-3</u>
PUNTAJE ADMISIBILIDAD	<u>0-6</u>

Nota: Puntaje promedio de admisibilidad debe ser superior a 3

II. Proyectos de Continuidad o de Implementación de la Innovación

1. Factibilidad y aplicabilidad

La propuesta no contribuye a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales,	La propuesta contribuye sólo tangencialmente a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades profesionales,	La propuesta contribuye en forma importante a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades	La propuesta contribuye en forma importante a la prevención de los accidentes del trabajo o las enfermedades
acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, independientemente de la calidad de su aporte al conocimiento científico.	acorde a la convocatoria y a la realidad nacio nal, independientemente de la calidad de su aporte al conocimiento científico.	profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, pero representa un aporte limitado al conocimiento científico.	profesionales, acorde a la convocatoria y a la realidad nacional, y además representa un aporte al conocimiento científico.
0 punto s	1 punt 0	2 punto S	3 punto S

2. Responde a lineamientos estratégicos

El proyecto responde a los
Lineamientos Estratégicos de
investigación e innovación en
prevención.
<u>3</u> punto
<u>s</u>

Resumen Puntaje Final Proyectos de Continuidad o de Implementación de la Innovación

Admisibilidad: factibilidad y aplicabilidad

<u>Dimensi</u> <u>ón</u>	Puntos Potencial es
E.1 Factibilidad y aplicabilidad de la propuesta de investigación	<u>0-3</u>
E.2 Responde a lineamientos estratégicos	0-3
PUNTAJE ADMISIBILIDAD	<u>0-6</u>

Nota: Puntaje promedio de admisibilidad debe ser superior a 3

III. Proyectos de Investigación

1. Factibilidad y aplicabilidad de la propuesta de investigación

La propuesta no contribuye a	La propuesta contribuye sólo	La propuesta contribuye en	La propuesta contribuye en
la prevención de los	tangencialmente a la	forma importante a la	forma importante a la
accidentes del trabajo o las	prevención de los accidentes	prevención de los accidentes	prevención de los accidentes
enfermedades profesionales,	del trabajo o las	<u>del trabajo o las</u>	<u>del trabajo o las</u>
acorde a la convocatoria y a la	enfermedades profesionales,	<u>enfermedades</u>	<u>enfermedades</u>
realidad nacional,	acorde a la convocatoria y a la	profesionales, acorde a la	profesionales, acorde a la
independientemente de la	realidad nacional,	convocatoria y a la realidad	convocatoria y a la realidad
calidad de su aporte al	independientemente de la	nacional, pero representa un	nacional, y además
conocimiento científico.	calidad de su aporte al	aporte limitado al	representa un aporte al
	conocimiento científico.	conocimiento científico.	conocimiento científico.
<u>0</u>	1	2	3
<u>punto</u> <u>s</u>	<u>punt</u> <u>o</u>	<u>punto</u> <u>s</u>	<u>punto</u> <u>s</u>
Ξ.	<u>=</u>	И	=

2. Responde a lineamientos estratégicos

El proyecto no corresponde a la línea estratégica declarada en la propuesta, ni a ninguna otra línea estratégica.	El proyecto corresponde a una de las 5 líneas temáticas generales de la Convocatoria, sin ajustarse a una temática declarada o a algún proyecto particular prioritario	El proyecto corresponde parcialmente a la línea estratégica declarada en la propuesta.	El proyecto corresponde completamente a la línea estratégica declarada en la propuesta.
0 punto s	1 punto	2 punto s	3 <u>punto</u> <u>s</u>

Resumen Puntaje Final Proyectos de Investigación

Admisibilidad: Factibilidad y aplicabilidad

<u>Dimensi</u> <u>ón</u>	Puntos Potencial es
E.1 Factibilidad y aplicabilidad de la propuesta de investigación	<u>0-3</u>
E.2 Responde a lineamientos estratégicos	<u>0-3</u>
PUNTAJE ADMISIBILIDAD	<u>0-6</u>

Nota: Puntaje promedio de admisibilidad debe ser superior a 3

ANEXO N°52

INFORME DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

- A. ID proyecto:
- **B.** Título Proyecto:
- C. Tipo de Proyecto:
 - a. Innovación
 - i. Iniciación de la Innovación
 - ii. Continuidad o Implementación de la Innovación
 - **b.** Investigación
 - i. Revisión Panorámica o Sistemática
 - ii. Estudios ecológicos, estadísticos o de análisis documental
 - iii. Investigación con terreno

D. Calificación por ítems de la rúbrica respectiva

Iniciación de la Innovación	Puntaje entregado	Fundamento de puntaje menor al máximo
A.1. Problema/ Oportunidad/ Desafío	-	
A.2. Objetivos del proyecto	-	
A.3. Novedad de la solución	-	
B.1. Descripción de la innovación	-	
B.2. Acceso a la información y abordaje ético	-	
C.1. Identificación de los ítems de gasto y justificación	-	
C.2. Valorización del gasto	-	
D.1. Antecedentes Innovador principal	-	
D.2. Antecedentes Equipo de trabajo	-	
-	-	

Continuidad de la	<u>Puntaje</u>	Fundamento de puntaje menor al máximo
Innovación o	<u>entregado</u>	randamento de pantaje menor ar maximo

implementación de la innovación		
A.1. Antecedentes sobre etapas anteriores	-	
A.2. Objetivos del proyecto	-	
B.1. Descripción de la solución de continuidad o implementación	-	
B.2. Acceso a la información y abordaje ético	-	
B.3. Identificación de la organización donde se implementará la solución piloto o implementación	-	
B.4. Plan de trabajo	-	
C.1. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de innovación	-	
C.2. Valorización del gasto y justificación	-	
D.1. Antecedentes Innovador principal	-	
D.2. Antecedentes Equipo de trabajo	-	

Investigación	Puntaje entregado	Fundamento de puntaje menor al máximo
A.1. Planteamiento del problema de investigación o pregunta de investigación y justificación		
A.2. Objetivos de investigación		
A.3. Marco teórico	_	
B.1. Diseño metodológico acorde al problema planteado	_	

B.2. Acceso a la información y abordaje ético			
B.3. Plan de trabajo	_		
C.1. Identificación de los ítems de gasto del proyecto de investigación			
C.2. Valorización del gasto y justificación			
D.1. Investigador principal			
D.2. Equipo de trabajo	_		

E. Sugerencias para mejoramiento del proyecto:

a. Generales:

b. Específicas: